



**EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE
ENERO DE 2023.- EXTRAORDINARIA.-**

ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

CONCEJALES

DOÑA MARÍA CECILIA ANTOLÍN ASTIGARRAGA
D. FRANCISCO JAVIER ERRO LACUNZA
D. JOSÉ IGNACIO ERRO LACUNZA
DOÑA RUTH FERNÁNDEZ ABOY
DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA PASTOR
DOÑA MARÍA CAMINO IRIARTE GARAYOA
D. RAFAEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
D. LUIS MAYA ARMENDÁRIZ
D. MANUEL MOZOTA NÚÑEZ
D. JORGE RICARDO ZASLABSKY
D. FERNANDO ZURDO AZNAL
D. FRANCISCO JOSÉ ZUZA ARRAIZA

SECRETARIA

DOÑA ESTHER SALAZAR CAMEROS

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas de la tarde, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastián Marco Zaratiegui, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y asistidos por la Secretaria Doña Esther Salazar Cameros que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistentes preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y demás normas de general aplicación, se proceder a conocer los puntos que componen el orden del día.



PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Punto nº 1 - Video-Acta

Se remite el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada el día 20 de diciembre de 2022, que se aprueba por unanimidad (13 votos a favor).

PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Punto nº 2 - Video-Acta

A.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, AGENDA LOCAL 2030 Y MOVILIDAD.-

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2023-0014	09/01/2023 14:38	-- ZANJA - CONSTRUCCIÓN DE ACOMETIDA DIRECTA PARA SUMUNISTRO Y MANTENIMIENTO DE GAS CANALIZADO EN AVDA. LA LOSTRA EN NOÁIN, NEDGIA NAVARRA SA	4190/2022
RESOLUCION 2023-0012	09/01/2023 11:40	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 4133/2021 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE APERTURA MADERAS JIMENO SL	4133/2021
RESOLUCION 2022-1500	29/12/2022 12:08	SIA 2142613 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 776/2022 -- Múltiples interesados -- SUMINISTRO MÁQUINA MULTICARGADORA	776/2022



RESOLUCION 2022-1498	27/12/2022 8:46	ADQUISICIÓN PISTA MULTIDEPORTE	826/2022
RESOLUCION 2022-1497	22/12/2022 15:04	Expediente 1767/2021 - MURO UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-3.1 DE ELORZ	1767/2021
RESOLUCION 2022-1490	22/12/2022 10:23	SUMINISTRO MÁQUINA MULTICARGADORA	776/2022
RESOLUCION 2022-1484	21/12/2022 11:25	Expediente 4105/2022 -- RESERVA ESPACIO -- Mudanza 15 y 16 diciembre	4105/2022
RESOLUCION 2022-1485	21/12/2022 11:25	Expediente 4108/2022 -- RESERVA ESPACIO - 16/12 MUDANZA EN CALLE CAMINO REAL	4108/2022
RESOLUCION 2022-1483	21/12/2022 11:25	Expediente 4104/2022 - SALAS CENTRO CÍVICO 2023 -- 18 y 25 enero	4104/2022
RESOLUCION 2022-1482	21/12/2022 11:25	Expediente 4104/2022 -- SALAS CENTRO CÍVICO 2023 -- 19 enero	4104/2022
RESOLUCION 2022-1481	21/12/2022 11:25	Expediente 4124/2022 - BOBINADOS LABRIT S.L. -- ALQUILER MAQUINA - NIEVE	4124/2022
RESOLUCION 2022-1475	20/12/2022 16:20	Expediente 35/2022 - USO SALAS centro cívico 22/12	35/2022
RESOLUCION 2022-1464	19/12/2022 7:49	SIA 2176078 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 4074/2022 -- RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN MARCHA FESTIVA CPEIP SAN MIGUEL DE NOAIN	4074/2022



RESOLUCION 2022-1462	16/12/2022 11:12	- VADO - BAJA VADO Nº 181 EN CL REAL Nº 6 B, M.B.P.	4045/2022
RESOLUCION 2022-1456	15/12/2022 7:32	1ª OCUPACIÓN 3 VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE VPT EN CL ZELAIA Nº 15, 17 Y 19, PARCELA 8/227 EN ELORZ, CONSTRUCCIONES NOVELETA SLU	2475/2020
RESOLUCION 2022-1442	13/12/2022 13:48	SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 393/2021 -- RESOLUCIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD AUTORIZACIÓN DE VERTIDO A LA RED DE COLECTORES EN LAS ÁREAS DE SERVICIO DE IMÁRCOAIN MÁRGENES DERECHO E IZQUIERDO	393/2021
RESOLUCION 2022-1434	09/12/2022 10:12	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3425/2022 -- RESOLUCIÓN AACC Y OBRAS FERRETERÍA IRIGARAY SL	3425/2022
RESOLUCION 2022-1428	02/12/2022 12:34	Expediente 35/2022 - USO SALAS centro cívico 2022 -- 19/12/22	35/2022
RESOLUCION 2022-1423	01/12/2022 13:01	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 2791/2022 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE APERTURA IZURIETA DR LOGISTIC SL	2791/2022



RESOLUCION 2022-1420	30/11/2022 13:11	Resolución aprobación inicial -- Estudio de Detalle - EN PARCELA URBANA 124, POLÍGONO 6 EN ZULUETA, INVERSIONES POLANDRIUS SLU --	3433/2022
RESOLUCION 2022-1419	30/11/2022 13:10	Expediente 3731/2022 -- SEÑALES VERTICALES CORTAFUEGOS TALLUNTXE	3731/2022
RESOLUCION 2022-1417	30/11/2022 10:01	-Resolución aprobación inicial PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA - PEAU - U.E. 2.5 EN ZABALEGUI - M.A.P.U. Y C.P.U.	2754/2021

DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECLARACION RESPONSABLE 2023- 0004	09/01/2023 14:14	-- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 3,68 KWP EN CL OTANO Nº 5 EN NOÁIN, PARCELA 2/1388/2/1, IBERIA RENOVABLES SOLAR SL	4087/2022
DECLARACION RESPONSABLE 2023- 0003	09/01/2023 14:13	-- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 2,3 KWP EN AV LA LOSTRA Nº 37 EN NOÁIN, PARCELA 2/1293/2/1, IBERIA RENOVABLES SOLAR SL	4085/2022



DECLARACION RESPONSABLE 2023- 0002	09/01/2023 14:13	- ART. 192 DFL 1/2017 - TIRAR TABIQUE DE PARED NO MAESTRA QUE SEPARA EL SALÓN DEL PASILLO, LIJAR Y PINTAR EN VIVIENDA SITA EN CL REAL Nº 22 1º IZDA. EN NOÁIN, PARCELA 2/42/1/2, S.L.G.	4185/2022
DECLARACION RESPONSABLE 2023- 0001	09/01/2023 14:12	- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 2,73 KWP EN CL CONCEJO DE IMÁRCOAIN Nº 6 EN NOÁIN, PARCELA 2/1231/1/1, J.E.V.	4091/2022
DECLARACION RESPONSABLE 2022- 0084	21/12/2022 13:48	-- ART. 192 DFL 1/2017 - COLOCACIÓN DE PISCINA EN TERRENO DE VIVIENDA SITA EN CL CAMINO DE ELORZ Nº 6 EN ZULUETA, PARCELA 6/100, E.B.L.	3722/2022
DECLARACION RESPONSABLE 2022- 0083	16/12/2022 10:42	- ART. 192 DFL 1/2017 - DESBROCE Y LIMPIEZA EN PARCELA DE LA U.E. 3.7.2 EN ZULUETA, PARCELA 6/378, INVERSIONES POLANDRIUS SLU	4048/2022
DECLARACION RESPONSABLE 2022- 0082	15/12/2022 12:29	- ART. 192 DFL 1/2017 - COLOCACIÓN DE PISCINA PREFABRICADA EN JARDÍN EN VIVIENDA SITA EN CL STO. DOMINGO Nº 19 EN IMÁRCOAIN, PARCELA 3/817, I.V.R.	4060/2022
DECLARACION RESPONSABLE 2022- 0081	15/12/2022 11:42	- ART. 192 DFL 1/2017 - CAMBIAR PUERTA EXTERIOR, AZULEJADO DE FACHADA Y TRABAJOS EN SUELO Y TECHO EN INTERIOR EN LOCAL SITO	4059/2022



		EN POL. NOÁIN-ESQUIROZ CL O Nº 2 BAJO 002 EN NOÁIN, PARCELA 1/726/2/7, S.N.O.	
DECLARACION RESPONSABLE 2022- 0080	05/12/2022 8:44	-- ART. 192 DFL 1/2017 - INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 4,8 KW EN CL LAS ERAS Nº 11 EN ELORZ, PARCELA 8/224/3/1, F.J.A.G.	3967/2022

DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTIVIDADES

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DILIGENCIA 2022-0012	01/12/2022 10:48	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 2791/2022 -- DILIGENCIA PUESTA EN MARCHA ACTIVIDAD INOCUA IZURIETA DR LOGISTIC SL	2791/2022

B.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CATASTRO Y EMPLEO.-

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2022-1431	05/12/2022 13:08	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3470/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ALISEDA SA	3470/2022
RESOLUCION 2022-1432	05/12/2022 13:08	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3949/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.D.J.R.	3949/2022
RESOLUCION 2022-1433	09/12/2022 10:12	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3656/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU GLOBAL ZAPPA, S.L.	3656/2022
RESOLUCION 2022-1435	09/12/2022 10:12	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 4004/2022 – V.M.J.- Expediente solicitud exención minusvalía 7484-DBH	4004/2022



RESOLUCION 2022-1436	13/12/2022 7:26	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3894/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU R.V.H.	3894/2022
RESOLUCION 2022-1437	13/12/2022 7:26	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3894/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.V.B.	3894/2022
RESOLUCION 2022-1438	13/12/2022 7:26	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3894/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU F.Z.V.	3894/2022
RESOLUCION 2022-1439	13/12/2022 7:26	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3894/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU A.G.C.	3894/2022
RESOLUCION 2022-1440	13/12/2022 13:47	SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 3655/2022 -- Múltiples interesados -- MATRIMONIO CIVIL A.D.S. Y S.A.B. 26/11/2022 10H	3655/2022
RESOLUCION 2022-1441	13/12/2022 13:47	SIA 2697937 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3826/2022 -- COMPENSACIÓN DE DEUDA Doña M.J.M.G.	3826/2022
RESOLUCION 2022-1443	13/12/2022 13:48	SIA 2142607 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 4024/2022 -- Baja Huerta – S.R.G.	4024/2022
RESOLUCION 2022-1444	13/12/2022 13:48	SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2730/2022 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO 2022 -- RESOLUCION CONCESION E.P.A.	2730/2022
RESOLUCION 2022-1445	13/12/2022 13:48	SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2730/2022 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO 2022 -- RESOLUCION CONCESION C.G.H.	2730/2022
RESOLUCION 2022-1446	13/12/2022 13:48	SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2730/2022 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO 2022 -- RESOLUCION CONCESION S.C.V.B.	2730/2022
RESOLUCION 2022-1447	13/12/2022 13:48	SIA 2176186 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 4015/2022 -- FRACCIONAMIENTO DE DEUDA	4015/2022
RESOLUCION 2022-1448	13/12/2022 13:48	SIA 2142738 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3976/2022 -- DUPLICIDAD RECIBOS 468649 Y 445021	3976/2022



RESOLUCION 2022-1449	13/12/2022 13:48	SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3991/2022 -- ROYO HERMANOS SL -- SOLICITAN ANULACIÓN DE EMBARGO POR FALTA DE NOTIFICACIÓN	3991/2022
RESOLUCION 2022-1450	14/12/2022 7:30	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3955/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU A.T.G.	3955/2022
RESOLUCION 2022-1451	14/12/2022 7:31	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3955/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU T.F.B.	3955/2022
RESOLUCION 2022-1452	14/12/2022 9:49	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3725/2022 -- RESOLUCION INICIO EXPTE. BAJA DE OFICIO PADRÓN A.J.J. -- A.J.A. SOLICITA P.J.J. (EXPTE. 49/2022)	3725/2022
RESOLUCION 2022-1453	14/12/2022 9:49	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3725/2022 --RESOLUCION INICIO EXPTE. BAJA DE OFICIO PADRÓN A.J.J. -- A.J.A. SOLICITA P.J.J. (EXPTE. 49/2022)	3725/2022
RESOLUCION 2022-1454	14/12/2022 10:04	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 4041/2022 -- M.B.M.A. -- Expediente solicitud acumulación permiso retribuido de lactancia	4041/2022
RESOLUCION 2022-1455	15/12/2022 7:32	SIA 2697937 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3803/2022 -- LURAUTO NAVARRA SA (ANTIGUA DENOMINACION: COMERCIAL ARCHUETA S.A.) -- COMPENSACIÓN DE DEUDA COMERCIAL ARCHUETA	3803/2022
RESOLUCION 2022-1457	16/12/2022 8:04	SIA 2142738 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3976/2022 -- AUTOMATIZACIONES ADEGAR SL -- DUPLICIDAD RECIBOS 468649 Y 445021	3976/2022
RESOLUCION 2022-1458	16/12/2022 8:05	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3957/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU L.M.J.F.	3957/2022
RESOLUCION 2022-1459	16/12/2022 8:05	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3957/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU A.O.A.	3957/2022
RESOLUCION 2022-1460	16/12/2022 8:05	SIA 2176186 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 4058/2022 -- J.P.Z. -- FRACCIONAMIENTO NICHU	4058/2022
RESOLUCION 2022-1461	16/12/2022 11:12	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 3959/2022 --RESOLUCIÓN ADMISIÓN A TRÁMITE R.L.I.	3959/2022



RESOLUCION 2022-1463	19/12/2022 7:49	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 4078/2022 -- RESOLUCIÓN ADMISIÓN A TRÁMITE M.M.M.	4078/2022
RESOLUCION 2022-1465	19/12/2022 14:35	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 4078/2022 -- RESOLUCIÓN APERTURA DE ALEGACIONES M.M.M.	4078/2022
RESOLUCION 2022-1466	19/12/2022 14:38	SIA 2142622 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3917/2022 -- Múltiples interesados -- PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL - CONCURSO-OPOSICIÓN EXCEPCIONAL	3917/2022
RESOLUCION 2022-1467	19/12/2022 14:38	SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3903/2022 -- RESOL. INICIO EXPTE. BAJA DE OFICIO PADRON HABITANTES: R.J.J..	3903/2022
RESOLUCION 2022-1468	19/12/2022 14:39	SIA 2176058 -- 13. PADRÓN -- Expediente 3903/2022 -- RESOL. INICIO EXPTE. BAJA DE OFICIO PADRON HABITANTES: J.J.I. Y R.J.J.	3903/2022
RESOLUCION 2022-1469	20/12/2022 7:40	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3916/2022 -- Múltiples interesados -- PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL - CONCURSO EXCEPCIONAL DE MÉRITOS	3916/2022
RESOLUCION 2022-1470	20/12/2022 10:57	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3684/2022 -- RESOLUCIÓN ESTIMATORIA CEMENTVAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SL	3684/2022
RESOLUCION 2022-1471	20/12/2022 10:58	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 4111/2022 -- M.L.S. -- Expediente solicitud exención minusvalía 9493-CZP	4111/2022
RESOLUCION 2022-1472	20/12/2022 10:58	-- Proyecto de urbanización - ZULUETA - AREA 3 - UNIDAD EJECUCION U.E 3.7.2 - INVERSIONES POLANDRIUS SL -- Resolución de Alcaldía rechazando solicitud de Otazu y Barbarin	1343/2022
RESOLUCION 2022-1473	20/12/2022 10:59	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 4078/2022 -- RESOLUCIÓN ADMISIÓN A TRÁMITE Y NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR M.M.M.	4078/2022
RESOLUCION 2022-1474	20/12/2022 12:38	COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR UNA MARCHA FESTIVA CON LOS ALUMNOS DEL CENTRO EL DÍA 22/12/2022 A LAS 10:30	4074/2022



		HORAS POR LAS CALLES INMACULADA Y SAN MIGUEL DE NOÁIN	
RESOLUCION 2022-1476	20/12/2022 16:21	SIA 2142607 -- 30. ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES -- Expediente 2153/2022 -- Múltiples interesados -- APROBACIÓN DE REPARTO DE SUBVENCIONES ENTRE LOS CLUBES DE NOÁIN-VALLE DE ELORZ AÑO 2022	2153/2022
RESOLUCION 2022-1477	20/12/2022 16:21	SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2730/2022 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO 2022 -- RESOLUCION CONCESION C.Z.M.D.	2730/2022
RESOLUCION 2022-1478	20/12/2022 16:21	SIA 2176108 -- 07. CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA -- Expediente 4019/2022 -- RESOLUCIÓN ESTIMATORIA ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	4019/2022
RESOLUCION 2022-1479	20/12/2022 16:23	SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2730/2022 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR FOMENTO DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO 2022 -- RESOLUCION CONCESION M.J.C.	2730/2022
RESOLUCION 2022-1480	20/12/2022 16:25	SIA 2176183 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 4100/2022 -- NUIN PATRIMONIAL SL -- GARANTÍA: Devolución Aval	4100/2022
RESOLUCION 2022-1481	21/12/2022 11:25	Expediente 4124/2022 -- BOBINADOS LABRIT S.L. -- ALQUILER MAQUINA - NIEVE	4124/2022
RESOLUCION 2022-1486	21/12/2022 11:26	Expediente 4107/2022 ---- PERMISO KALEJIRA SANTO TOMÁS	4107/2022
RESOLUCION 2022-1487	21/12/2022 13:35	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3834/2022 -- DECLARACIÓN DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU M.D.P.G.L.	3834/2022
RESOLUCION 2022-1488	21/12/2022 14:04	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3684/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU CEMENTVAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SOCIEDAD LIMITADA	3684/2022
RESOLUCION 2022-1491	22/12/2022 10:23	SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 4123/2022 -- R.M.G. -- SOLICITUD ANULACIÓN RECARGOS E INTERESES DE DEMORA POR FALTA DE NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN	4123/2022



RESOLUCION 2022-1492	22/12/2022 12:29	SIA 2938873 -- 13. PADRÓN -- Expediente 4016/2022 -- RESOLUCION INICIO DE EXPTE. BAJA DE OFICIO: T.D.J.M.A. EXPTE 51/2022 --	4016/2022
RESOLUCION 2022-1493	22/12/2022 12:29	SIA 2938873 -- 13. PADRÓN -- Expediente 4016/2022 -- RESOLUCIÓN INICIO DE EXPTE. BAJA DE OFICIO: E.R.C.A. EXPTE 51/2022 --	4016/2022
RESOLUCION 2022-1494	22/12/2022 12:29	SIA 2938873 -- 13. PADRÓN -- Expediente 4016/2022 -- RESOLUCION INICIO DE EXPTE. BAJA DE OFICIO: E.N.A.R. EXPTE 51/2022	4016/2022
RESOLUCION 2022-1495	22/12/2022 12:30	SIA 2142649 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3178/2022 -- RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN ASOCIACION DE CONSUMIDORES DE NAVARRA IRACHE	3178/2022
RESOLUCION 2022-1496	22/12/2022 14:05	SIA 2142649 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3955/2021 -- RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN SEGURO RC ALTOS CARGOS Y PERSONAL LOTE 5 FEMP	3955/2021
RESOLUCION 2022-1499	27/12/2022 8:47	SIA 2365426 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 2930/2022 -- ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION SA -- Contrato Administración Electrónica --	2930/2022
RESOLUCION 2022-1500	29/12/2022 12:08	SIA 2142613 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 776/2022 -- Múltiples interesados -- SUMINISTRO MÁQUINA MULTICARGADORA --	776/2022
RESOLUCION 2023-0001	09/01/2023 7:33	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 3959/2022 -- RESOLUCIÓN APERTURA DE ALEGACIONES R.L.I.	3959/2022
RESOLUCION 2023-0002	09/01/2023 7:33	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 56/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.A.M.G.	56/2023
RESOLUCION 2023-0003	09/01/2023 7:33	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 56/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.A.M.G.	56/2023
RESOLUCION 2023-0004	09/01/2023 7:34	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 56/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.J.M.G.	56/2023
RESOLUCION 2023-0005	09/01/2023 7:34	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 56/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU C.M.G.	56/2023



RESOLUCION 2023-0006	09/01/2023 7:34	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 56/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU F.M.G.	56/2023
RESOLUCION 2023-0007	09/01/2023 7:35	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 56/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU Á.M.M.G.	56/2023
RESOLUCION 2023-0008	09/01/2023 7:35	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3956/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.M.S.Z.	3956/2022
RESOLUCION 2023-0009	09/01/2023 7:35	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 876/2021 --RESOLUCION BAJA DEFINITIVA DE PADRON HABITANTES H.G. Nº EXPTE. 06/2021	876/2021
RESOLUCION 2023-0010	09/01/2023 7:35	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 871/2021 -- RESOLUCION BAJA DEFINITIVA PADRÓN HABITANTES DE H.E. Nº EXPTE 03/2021	871/2021
RESOLUCION 2023-0011	09/01/2023 7:36	03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 873/2021 -- RESOLUCION BAJA DE OFICO DEFINITIVA EN PADRÓN HABITANTES DE G.A.M. Nº EXPTE 04/2021	873/2021
RESOLUCION 2023-0013	09/01/2023 12:06	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 62/2023 -- Expediente solicitud reducción de jornada de trabajo de un octavo Doña D.V.V.	62/2023
RESOLUCION 2023-0015	09/01/2023 14:39	SIA 2142622 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1790/2022 -- Múltiples interesados -- Expediente solicitud de permuta de D. I.Z.E. con D. A.J.B.B. a fecha 1 de enero de 2023	1790/2022
RESOLUCION 2023-0016	10/01/2023 14:59	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3993/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.A.G.G.	3993/2022
RESOLUCION 2023-0017	10/01/2023 15:00	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3785/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ALISEDA SA	3785/2022
RESOLUCION 2023-0018	10/01/2023 15:00	06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3785/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ALISEDA SA	3785/2022
RESOLUCION 2023-0019	11/01/2023 9:12	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4006/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU A.M.S.F.Z.	4006/2022
RESOLUCION 2023-0020	11/01/2023 9:12	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4006/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU I.M.E.F.Z.	4006/2022



Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas resoluciones de Alcaldía.

PUNTO 3º.- INFORMACIÓN SOBRE INCREMENTO DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) CON FECHA DE EFECTOS 1 DE ENERO DE 2023.-

Punto nº 3 - Video-Acta

Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE nº 308 de fecha 24 de diciembre de 2022), establece en su artículo 18 lo siguiente:

CAPÍTULO I

De los gastos de personal al servicio del sector público

Artículo 19. Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público.

Uno. A efectos de lo establecido en el presente Capítulo, constituyen el sector público:

a) La Administración General del Estado, sus Organismos autónomos y Agencias estatales y las Universidades de su competencia.

b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas, los Organismos de ellas dependientes y las Universidades de su competencia.

c) Las Corporaciones locales y Organismos de ellas dependientes.

d) Las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

e) Los órganos constitucionales del Estado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 72.1 de la Constitución, así como las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

f) Las sociedades mercantiles públicas, entendiéndose por tales aquellas en las que la participación, directa o indirecta, en su capital social de las Administraciones y entidades enumeradas en este artículo sea superior al 50 por ciento. En el sector público estatal se considerarán como tales las reguladas en el artículo 111.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.



- g) Las entidades públicas empresariales y el resto de los organismos públicos y entes del sector público estatal, autonómico y local.
- h) Las fundaciones del sector público y los consorcios participados mayoritariamente por las Administraciones y Organismos que integran el sector público.
- i) El Banco de España en los términos establecidos en la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España.
- j) El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB).

Dos. 1. En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

2. Asimismo se aplicarán, en su caso, los siguientes incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos, en ambos casos, de 1 de enero de 2023:

- a) Incremento vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Si la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 fuera superior al 6 por ciento, se aplicará un incremento retributivo adicional máximo del 0,5 por ciento.

A estos efectos, una vez publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.

- b) Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento.

A estos efectos, una vez publicados por el INE los datos de avance del PIB de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.



Asimismo, la Ley Foral 35/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023, publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 264 de fecha 30 de diciembre de 2022, establece:

TÍTULO II

De los gastos de personal

CAPÍTULO I

Retribuciones del personal en activo

Artículo 6. Retribuciones del personal funcionario y estatutario de las Administraciones Públicas de Navarra.

1. Con efectos de 1 de enero de 2023, las retribuciones del personal funcionario y estatutario al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra experimentarán el incremento máximo global establecido para 2023 en la legislación estatal para el personal al servicio del sector público sin perjuicio, en su caso, de las adecuaciones retributivas necesarias para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

2. El sueldo inicial de cada uno de los niveles queda establecido para el año 2023 en las siguientes cuantías anuales:

NIVEL DE ENCUADRAMIENTO	CUANTÍA ANUAL
A	28.651,14 euros
B	24.103,24 euros
C	19.994,66 euros
D	17.413,62 euros
E	15.317,26 euros

Por ello, se va a proceder a aplicar con fecha de efectos 1 de enero de 2023 un incremento de un 2,5%, en las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), incremento máximo global establecido en la Ley 31/2022 que es la norma básica que regula esta cuestión.

Este incremento ya se tuvo en cuenta en el estudio del Presupuesto del ejercicio 2023, constando adecuadamente consignación presupuestaria para el mismo.



Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta información de incremento de las retribuciones del personal de esta entidad local en 2023.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ESTUDIO DE VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL ADSCRITO A POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ), ELABORADO POR LA EMPRESA ARETÉ ACTIVA, S.L.-

Punto nº 4 - Video-Acta

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO:**

- 1.- Aprobar el estudio de valoración de puestos de trabajo del personal adscrito a Policía Municipal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) realizada por la empresa Areté Activa, S.L.
- 2.- Tramitar el correspondiente expediente de modificación presupuestaria y modificación de Plantilla Orgánica para la inclusión y pago/reintegro de las diferencias derivadas de la aplicación de con los siguientes complementos de puesto de trabajo con fecha de efectos 1 de enero de 2019.

	AGENTE PRIMERO	AGENTE	AUXILIAR
VALORACIÓN	385,83	265,83	153,33
COMPLEM P.T.	28,94	19,94	11,50

- 3.- Trasladar el presente acuerdo al personal adscrito al cuerpo de Policía Municipal de Noáin (Valle de Elorz), tanto agente 1º, agentes y auxiliares de agentes municipales, tanto en activo como de baja a esta fecha, a la asesoría municipal y al Defensor del Pueblo de Navarra.



PUNTO 5º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE PLANTILLA ORGÁNICA Nº 1/2023 DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) EJERCICIO 2023.-

Punto nº 5 - Video-Acta

Visto el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal emitido con fecha 10 de enero de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación nº 1/2023 de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para el ejercicio 2023, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, quedando como sigue:

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2023 AYTO. NOÁIN (VALLE DE ELORZ)															
COMPLEMENTOS															
Nº	PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	CARÁCTER E=Eventual F=Funcionario L=Laboral A=Amortizar	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN L.D. Libre designación C.O.=Concurso Oposición C.R.=Concurso restringido C.M.=Concurso de Méritos	A	B	C	D	E	F	G	H	I	V = Vacante E = A extinguir
POLICIA MUNICIPAL															
4.0	Jefe de Policía	1	E		L.D.										
4.1	Agente Primero	1	F	C	C.O.R.		28,94		45						
4.2	Agente Municipal	1	F	C	O.		19,94		45						
4.3	Agente Municipal	1	F	C	O.		19,94		45						
4.4	Agente Municipal	1	F	C	O.		19,94		45						
4.5	Agente Municipal	1	F	C	O.		19,94		45						
4.6	Agente Municipal	1	F	C	O.		19,94		45						



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

4.7	Agente Municipal	1	F	C	O.	19,94	45												
4.8	Agente Municipal	1	F	C	O.	19,94	45												
4.9	Agente Municipal	1	F	C	O.	19,94	45												
4.10	Agente Municipal	1	F	C	O.	19,94	45												
4.11	Agente Municipal	1	F	C	O.	19,94	45												
4.12	Agente Municipal	1	F	C	O.	19,94	45												
4.13	Agente Municipal (*)	1	F	C	O.	19,94	45												V
4.14	Agente Municipal (*)	1	F	C	O.	19,94	45												V

- a) Complemento de Nivel
- b) Complemento de Puesto de trabajo
- c) Complemento de Incompatibilidad
- d) Complemento específico
- e) Complemento de especial riesgo
- f) Complemento de prolongación de jornada
- g) Complemento de jornada partida
- h) Complemento responsabilidad
- i) Complemento dedicación

(*) Las retribuciones de las plazas asignadas a las plazas 4.13 y 4.14 serán aplicadas a partir de su cobertura definitiva, según la convocatoria y bases reguladoras para la provisión, mediante oposición, de 2 plazas de agentes de Policía Municipal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 258 de fecha 23 de diciembre de 2022, y actualmente en base de presentación de proposiciones.

Estas vacantes están ocupadas de forma interina por dos auxiliares de agentes municipales, nivel D, cuyo complemento de puesto de trabajo está cifrado en un 11,50%, según aprobación de informe de valoración de puestos de trabajo en sesión plenaria celebrada el día 24 de enero de 2023.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235.2 de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra, este expediente se someterá a información pública en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), por un periodo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para poder examinar los expedientes y formular reclamaciones, reparo u observaciones.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.



QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo al servicio de Intervención, a la Comisión de Personal a los efectos oportunos, y proceder a la incorporación en el expediente de su razón.

PUNTO 6º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 01/2023 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.-

Punto nº 6 - Video-Acta

1.- Expediente nº 01/2023 – Expediente nº 4176/2022

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 29 de diciembre de 2022, que indica lo siguiente:

MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2023, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2023 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad de dar cobertura a la reciente valoración de los puestos de trabajo de policía municipal.

ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2023	0 1321 1210300 COMPLEMENTOS PS.FUNC.POLICIA	40.778,77 €	0%	40.778,77 €
2023	0-2110-1600000 "Seguros Sociales personal"	14.770,07 €	0%	14.770,07 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.



De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 29 de diciembre de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (10 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Suplemento de crédito en el Presupuesto Municipal de 2023 por importe de 55.548,84 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a la firma de cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

PUNTO 7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN NORMATIVO ANUAL.- EXPEDIENTE Nº 4171/2022.-

[Punto nº 7 - Video-Acta](#)

Visto el informe jurídico emitido por Secretaría Municipal con fecha 10 de enero de 2022, que indica lo siguiente:

EXPEDIENTE: 4171/2022

APROBACION PLAN NORMATIVO ANUAL 2023



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 172.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, emito el informe jurídico sobre el procedimiento a seguir, en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

PRIMERO.- *Legislación aplicable:*

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en adelante; LPAC.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. En adelante LRBRL.

El artículo 4.1 a) de la LRBRL atribuye a los municipios en su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, las potestades reglamentarias y de auto organización.

La LPAC, en su Título VI, dedicado a la iniciativa legislativa y la potestad de dictar reglamentos, recoge una novedosa regulación respecto a la normativa anterior, haciendo referencia a los principios de buena regulación a los que las Administraciones Públicas han de ajustar el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria. Así, en su artículo 129 establece que las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

En este sentido, en aras de una mayor seguridad jurídica y la predictibilidad del ordenamiento y tratando de asegurar que la iniciativa normativa se ejerza de manera coherente con el resto de normas que resulten de aplicación, el artículo 132 de la citada norma dispone que **anualmente** las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

Los planes normativos deben incluir **no solo las nuevas disposiciones reglamentarias sino también las modificaciones en las existentes, incluso las derogaciones.**



Además, indica que una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente. Con ello, se incrementa así la transparencia en el ejercicio de la iniciativa normativa al permitir con la publicación de su contenido que tanto el resto de Administraciones Públicas, como los ciudadanos puedan conocer con antelación qué normas tiene previsto aprobar una determinada Administración.

SEGUNDO.- PROCEDIMIENTO:

A. Directrices sobre el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz)

Las Directrices sobre el Plan Normativo Anual establecen las pautas para lograr una adecuada planificación normativa anual y tienen como finalidad establecer el contenido y procedimiento de elaboración del Plan en el ámbito municipal, con el objeto de garantizar una actuación coordinada en su elaboración y evitar las disfunciones que pudieran producirse por la presentación de iniciativas que puedan no resultar congruentes entre sí. Junto a ello, determinan los órganos municipales que intervienen en la elaboración del Plan, los criterios para su evaluación, el órgano competente para la elaboración del proyecto del Plan así como el órgano al que corresponde la aprobación del mismo.

B. Proyecto de Plan Anual Normativo

Teniendo en cuenta la relación de iniciativas propuestas, se valora y se elabora el **proyecto del Plan Normativo Anual**.

Para la elaboración del proyecto del Plan se tendrá en cuenta como criterios, la garantía de los principios de seguridad jurídica y confianza legítima en el ordenamiento jurídico del Ayuntamiento; la congruencia de las iniciativas normativas propuestas entre sí y respecto del ordenamiento jurídico municipal; así como la eliminación de continuas modificaciones de la regulación en un determinado ámbito material en breves períodos de tiempo.

C.- Órgano competente para su aprobación y mayoría exigida



De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.1 d) de la LRBRL, corresponde al Pleno de la Corporación, la aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas.

En relación con la mayoría requerida para la aprobación del Plan Anual Normativo, cabe señalar que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47.1 de la LRBRL, los acuerdos de las corporaciones locales se adoptan, como regla general, por mayoría simple de los miembros presentes.

Existe mayoría simple cuando los votos afirmativos son más que los negativos.

D.- Publicidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 132.2 de la LPAC, una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.

TERCERO.- Recibida la información de las distintas áreas del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), procede indicar que es necesario modificar las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza n.º 37: Ordenanza Municipal reguladora de las licencias urbanísticas de obras menores, para tramitar las licencias de obras a la normativa vigente. (Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo).
- Ordenanzas 7 y 8 para actualizar las tasas.
- Ordenanza 29: Ordenanzas de urbanización y edificación de Noáin (Valle de Elorz), para incorporar condiciones específicas en el diseño de las zonas ajardinadas que generen ahorros en los consumos de agua y optimicen las labores de mantenimiento.

Siendo conveniente la realización de las nuevas Ordenanzas:

- Ordenanza Municipal para la tramitación de Actividades Clasificada.



- Ordenanza Municipal reguladora del cálculo de la monetización de los deberes urbanísticos asociados a las actuaciones de dotación, en los que no sea posible su materialización.
- Ordenanza reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, para incluir las bonificaciones previstas en el artículo 162.4 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra

Vista la fundamentación jurídica que se estima de aplicación, elevo la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO, a AMBAS COMISIONES y posteriormente a Pleno:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Normativo para el año 2023, de conformidad del artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Publicar en la web del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz)

Este es mi informe que someto a cualquier otro mejor fundado en Derecho.

APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA APROBACIÓN DEL PLAN NORMATIVO ANUAL 2023 (EXP. 4171/2022).

Visto el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el artículo 126.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1896, de 28 de noviembre,

Visto el Informe de Secretaría del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) de 10 de enero de 2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad.



Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Normativo para el año 2023, de conformidad del artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Publicar en la web del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

PUNTO 8º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE PARA LA DECLARACIÓN COMO EFECTOS NO UTILIZABLES DE BIENES MUEBLES TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ). (EXPTE 2595/2022).-

Punto nº 8 - Video-Acta

En sesión plenaria celebrada el día 15 de noviembre de 2022, se trató el siguiente asunto:

Vista la relación de bienes que figuran en el expediente administrativo, así como el informe emitido por la Secretaria Municipal en la que se pone de manifiesto la procedencia del expediente para la alteración de la calificación jurídica de dichos bienes, para su posterior destrucción o enajenación directa, conforme a la normativa de aplicación.

Considerando que efectivamente los bienes incluidos en la relación no resultan aptos para el servicio público al que están afectos, ni su permanencia en el patrimonio local es susceptible de un uso adecuado al interés público.

Visto el trámite del artículo 102.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, así como el artículo 103.1, el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Iniciar expediente para la declaración como efectos no utilizables los bienes relacionados en los informes del Expediente administrativo, para su posterior destrucción o enajenación directa según resulte de la tramitación.



SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

TERCERO.- Facultar al Alcalde-Presidente para cuantas actuaciones sean necesarias para la mejor ejecución de lo acordado.

Este acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 240 de fecha 1 de diciembre de 2022.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública (1 mes) sin haberse presentado reclamaciones y/o alegaciones al mismo, procede su aprobación definitiva.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva el expediente de declaración como efectos no utilizables de bienes muebles de titularidad municipal.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra para finalizar el expediente.

PUNTO 9º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES DE LA COMISION MIXTA. (EXPTE 247/2019).-

Punto nº 9 - Video-Acta

Visto que en sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) de fecha 12 de marzo de 2019 se acordó iniciar el procedimiento de revisión de la ponencia de valoración de este municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra.

Visto que se sometió el proyecto de revisión de la ponencia de valoración a información pública durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de Navarra, y tablón de anuncios. Siendo publicado el día 11 de agosto de 2022, en el BON Nº 160. Visto que durante este periodo no se han presentado alegaciones, reparos u observaciones.



Visto que es necesario el nombramiento de los representantes municipales de la Comisión Mixta., para continuar con la tramitación.

Visto el artículo 36.3 de Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, que señala que la Comisión Mixta estará formada por tres representantes, designados por éste, y tres representantes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Visto el trámite recogido en la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, y en el Decreto Foral 100/2008, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Nombrar como representantes del Ayuntamiento para formar parte de la Comisión Mixta que se constituya para el seguimiento de la tramitación de la revisión de ponencia de valoración al alcalde, Sebastián Marco Zaratiegui, y a los concejales, don Francisco Javier Erro Lacunza, y don Francisco Javier Zuza Arraiza.

SEGUNDO.- Trasladar el acuerdo a la Dirección del Servicio Riqueza Territorial de la Hacienda Tributaria de Navarra, para que proceda a la designación de los representantes de la Administración de la Comunidad Foral que vayan a formar parte de la Comisión Mixta, y continuar con el procedimiento.

TERCERO.- Facultar al Alcalde-Presidente para cuantas actuaciones sean necesarias para la mejor ejecución de lo acordado.

PUNTO 10º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ENVÍO DE RECORDATORIO A LA CONSEJERÍA DE SALUD PARA QUE DE RESPUESTA/SOLUCIÓN A LA SOLICITUD EFECTUADA MEDIANTE MOCIÓN APROBADA EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

Punto nº 10 - Video-Acta

A propuesta de Alcaldía de esta entidad local, se incluyó en orden del día de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo celebrada el día



17 de enero de 2022, un punto para remitir a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra un escrito recordatorio de la moción aprobada en sesión plenaria de fecha 15 de noviembre de 2022, con el fin de que dé respuesta y la oportuna solución al problema del Centro de Salud de Noáin.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la remisión de escrito al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra que sirva de recordatorio de la moción aprobada en sesión plenaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) el día 15 de noviembre de 2022, solicitando una solución a la problemática generada por el deficiente servicio prestado en el Centro de Salud de Noáin.

SEGUNDO.- Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y al director del Centro de Salud de Noáin.

TERCERO.- Facultar al Alcalde-Presidente para cuantas actuaciones sean necesarias para la mejor ejecución de lo acordado.

PUNTO 11º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE PARA LAS PARCELAS 2.1, 2.2, 2.3 Y 2.4 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE 3.4 DE IMÁRCOAIN- PROMOVIDO POR D. DANIEL GARCÍA FERRER Y DOÑA RUTH CASQUERO BARCOS. (EXPTE. 17/2022).-

[Punto nº 11 - Video-Acta](#)

Visto el expediente del Estudio de Detalle - PARA LAS PARCELAS 2.1, 2.2, 2.3 Y 2.4 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE 3.4 DE IMÁRCOAIN – promovido por D. DANIEL GARCÍA FERRER Y DOÑA RUTH CASQUERO BARCOS, aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía nº 2022-0961, de fecha 19 de julio de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 155 de fecha 4 de agosto de 2022, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, sometiéndose el mismo al trámite de información pública por el plazo de veinte días, habiéndose producido alegaciones por parte de Guadalupe, María del Puy, Concepción y José Ignacio Goñi Itoiz, con número de registro electrónico 2022-E-RC-3066 el 8 de septiembre de 2022.



Visto el informe favorable de la Mancomunidad de los Servicios de la Comarca de Pamplona de fecha 3 de agosto de 2022 en lo que respecta a las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria Municipal con fecha 10 de enero de 2023.

Vista la documentación íntegra, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda 2030 y Movilidad del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- DESESTIMAR las alegaciones presentadas por D^a Guadalupe, D^a María del Puy, D^a Concepción y D. José Ignacio GOÑI ITOIZ y aprobar definitivamente el Estudio de Detalle - IMÁRCOAIN U.E. 3.4 PARCELAS 2.1 2.2 2.3 y 2.4 promovido por D. DANIEL GARCÍA FERRER Y DOÑA RUTH CASQUERO BARCOS.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva y su normativa en el BON y enviar un ejemplar del documento al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dentro de los diez días siguientes a su aprobación, junto con los informes técnicos emitidos para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los alegantes, promotor y a Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, indicando que el mismo pone fin a la vía administrativa, con indicación del régimen de recursos que legalmente correspondan.

CUARTO.-Trasladar el acuerdo al Área de urbanismo y al Área de Catastro para que proceda si es necesario a actualizar el mismo.

QUINTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para cuantas actuaciones sean necesarias para la mejor ejecución de lo acordado.

PUNTO 12º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL COTO DE CAZA NA-10.537, PROMOVIDA POR EL CONCEJO DE IMÁRCOAIN. (EXPTE. 3989/2022).-

[Punto nº 12 - Video-Acta](#)



Con fecha de 4 de diciembre de 2022, tiene entrada en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), con número 2022-E-RE-3508, la instancia presentada por el Concejo de Imárcoain, trasladando la solicitud efectuada por el Presidente de la Sociedad Local de Cazadores del Valle de Elorz, RETACUNCE.

Vista la modificación solicitada consistente en la incorporación de 476,57 hectáreas del término de Zulueta, conforme a la documentación que se adjunta a la solicitud.

Vista la documentación íntegra, visto el dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Agenda 2030 y Movilidad del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (10 votos a favor NAVARRA SUMA (Sres. Marco, Erro, Fernández, Jiménez, Mozota, Zusa), ALDATU (Sr. Maya), PSN/PSOE, QUEREMOS NOAIN (Sr. Zaslabsky) y 3 abstenciones NAVARRA SUMA (Sra. Iriarte) y ALDATU (Sres. Erro y Antolín) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud de la incorporación de 476,57 hectáreas del término de Zulueta, al coto de caza NA-10.537, conforme a la documentación obrante en el expediente, sin que exista otro tipo de modificación respecto a la titularidad del mismo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Concejo de Imárcoain, para que realice los trámites oportunos al afecto.

PUNTO 13º.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-

Punto nº 13 - Video-Acta

1.- FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS.- Remite escrito por correo electrónico con fecha 22 de diciembre de 2022, que indica lo siguiente:

Siguiendo el protocolo propuesto por la Red de técnicas de igualdad de las entidades locales de Navarra y aceptado por la FNMC, y con motivo del asesinato de la vecina de Cortes, María Carmen Rincón Huerta, se remite el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de este municipio. En relación con el mismo:

Se invita a vuestra entidad a adherirse a la Declaración Institucional aprobada por el Ayuntamiento de Cortes y a notificar dicha adhesión, en su caso, al Ayuntamiento y a la FNMC (fnmc@fnmc.es).



Declaración Institucional del Ayuntamiento de Cortes por el asesinato de María del Carmen Rincón Huerta.

Visto el asesinato cometido el día 20 de diciembre de 2022 en Zaragoza contra María del Carmen Rincón Huerta se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la siguiente Declaración Institucional:

El Ayuntamiento de Cortes convoca a sus vecinas y vecinos a una concentración de repulsa por el asesinato de María del Carmen Rincón Huerta.

Esta concentración, que será silenciosa, tendrá lugar hoy miércoles 21 de diciembre de 2022 a las 20.00 horas en la Plaza Duques de Miranda de Cortes.

El Ayuntamiento de Cortes, a través de esta convocatoria, quiere mostrar su rechazo y condena a cualquier forma de violencia contra las mujeres, su apoyo y solidaridad a la familia y su compromiso por trabajar para que se haga efectivo el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

Segundo.- Declarar 3 días de luto oficial en la localidad durante los cuales las banderas de la Casa Consistorial ondearán a media asta.

Cortes a 21 de diciembre de 2022

El Alcalde
Fernando Sierra Estoduto

Se adjunta asimismo convocatoria de sesión plenaria extraordinaria y urgente convocada por el Ayuntamiento de Cortes para el día 21 de diciembre de 2022, a las 19:30 horas.

En primer lugar, se procede a dar lectura por el Sr. Alcalde a la declaración institucional remitida por la Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Pasada a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) adherirse a la Declaración Institucional aprobada por el Ayuntamiento de Cortes.

Se remitirá este acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y al Ayuntamiento de Cortes.



2.- D. IGNACIO MENDIBURU HUARTE, en nombre y representación de ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER - AECC.- Remite escrito de fecha 17 de enero de 2023, entrada nº 2023-E-RC-174, informando que el próximo 4 de febrero se celebrará el día mundial contra el cáncer y la AECC EN Navarra quiere llevar a cabo una serie de acciones en los ayuntamientos navarros para dar a conocer la situación actual. Por ello, solicitan la lectura de un manifiesto el día 2 de febrero de 2023, iluminar el acueducto de Noáin los días 4 y 5 de febrero y colocar una lona de la AECC (lazo verde) en el balcón del Ayuntamiento.

Manifiesto institucional de apoyo “Todos contra el cáncer”

2030, el año en el que las cifras del cáncer se dispararán: 1 de cada 2 hombres lo tendrá, así como 1 de cada 3 mujeres.

Solo en España cada hora se diagnostican 32 nuevos casos y es la segunda causa de muerte en nuestro país.

Con estas cifras, es el momento de pasar a la acción y de multiplicar el esfuerzo en la lucha contra el cáncer.

El Gobierno de España ha declarado la iniciativa “Todos Contra el Cáncer”, como Acontecimiento de Excepcional Interés Público, (2022-2024), una oportunidad sin precedentes para concienciar y movilizar a la sociedad española sobre la importancia de sumar recursos y las capacidades de todos en torno a un gran programa de acción contra el cáncer, que incremente los recursos disponibles para proyectos de prevención, investigación, atención y divulgación.

Es el momento de dar el primer paso para conseguir cambiar las cifras, “Todos Contra el Cáncer” tiene una misión muy clara: alcanzar el 70% de la supervivencia en cáncer en España para 2030.

Por todo ello, los firmantes de este manifiesto unen sus esfuerzos para impulsar el proyecto “Todos Contra el Cáncer” y así conseguir los siguientes retos:

1.- Divulgación: Visibilizar el cáncer y su impacto en la sociedad buscando la movilización social en torno a la causa cáncer.

2.- Prevención: Incrementar la concienciación social sobre la prevención y detección precoz del cáncer, fomentando la adopción de hábitos de vida saludables y participación en programas de detección precoz por parte de la sociedad.

3.- Atención: Incrementar la atención a pacientes y familiares para mitigar y paliar las necesidades clínicas y no clínicas.



4.- Investigación: incrementar la investigación oncológica para que aumente la tasa de supervivencia en cáncer, buscando la excelencia y la traslacionalidad, de forma que los resultados lleguen al paciente gracias a la financiación. Lo que hagamos hoy puede cambiar nuestro mañana, pero solo si nos unimos “Todos contra el cáncer”.

En primer lugar, se procede a dar lectura por el Sr. Alcalde al manifiesto remitido por la Asociación Española contra el Cáncer.

Pasada a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) adherirse a dicho manifiesto y adoptar las medidas solicitadas por la Asociación Española contra el Cáncer.

Se concreta que la manifestación silenciosa se producirá el día 2 de febrero de 2023 a las 11 horas, donde se volverá a dar lectura a este manifiesto.

PUNTO 14º.- MOCIONES VARIAS.-

Punto nº 14 - Video-Acta

No hay ninguna moción presentada a incluir en este punto del orden del día.

PUNTO 15º.- OTROS TEMAS A INCLUIR PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-

Punto nº 15 - Video-Acta

No hay ningún tema a incluir previa declaración de urgencia en esta sesión plenaria.

PUNTO 16º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-

Punto nº 16 - Video-Acta

Sr. Alcalde quiere informar sobre los siguientes extremos:

- Hoy ha llegado una noticia de la Red Navarra de Teatros indicando las funciones que se han realizado en la localidad en castellano y euskera, la inversión que se ha empleado, público asistente, ...



Señalar que en Noáin (Valle de Elorz), a lo largo de estas últimas legislaturas, siempre ha tenido un funcionamiento en el área de Cultura muy positivo, y se debe poner en valor el trabajo de todas las personas de esta área municipal.

- Se ha abierto, no inaugurado, el parking de vehículos que se ha creado en el Polígono Industrial Noáin-Esquíroz, una vez concluidos los trabajos de señalización y por tanto, ya se puede usar por todos los usuarios que así lo necesiten.

- Informa que se aprobó el pasado día 22 de diciembre de 2022 el PRESIS de la 4ª Fase de la Ciudad del Transporte, aunque se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra hoy.

Señala que lamentan haber llegado a este punto, no solo por la planta de residuos, sino cuando se mantuvieron diversas reuniones a propuesta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona se comprometieron a tramitar este expediente vía negociación y por unanimidad y en ningún caso por la vía de aprobación de un PSIS.

En breve se va a convocar a la Comisión de Relaciones con el Valle para reflexionar todos en el momento en que estamos y aprobar las medidas a adoptar al respecto: si recurrir el PSIS-PROSIS o no, en función a la información que debe facilitar la letrada Doña Laura Lamana.

Si que quieren poner en valor la situación que el Gobierno de Navarra, a través de la Consejería presidida por D. Jose M. Ayerdi y Nasuvinsa, a través de su gerente, explicar la situación global que tienen en nuestro municipio de Noáin (Valle de Elorz).

Existen varias cuestiones que les afectan a ellos y al Ayuntamiento, como el PSIS del Polígono Mocholí, PSIS de la Meseta de Salinas y todo lo referente a la 3ª fase de la ciudad del Transporte de Pamplona, (donde más lio hay desde hace 14-15 años) y la 4ª fase del mismo polígono – CTP.

Quieren poner en valor al Gobierno de Navarra y Nasuvinsa con miras constructivas, ya que para gran parte de la 3ª fase de la CTP hay personas-empresas interesadas en instalar en ella sus negocios (momento crucial con la electrificación del automóvil), y está todo paralizado por un litigio judicial entre Nasuvinsa y Sanco.

Entiende que todas las partes deben ponerse de acuerdo para proceder a la venta de estas parcelas, aprovechando la oportunidad de mercado actual, que redundará en un beneficio para todos los vecinos del municipio y entiende que



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

es el futuro de Navarra (creación de nuevos puestos de trabajo), independientemente de que el juicio siga su curso y dilucide responsables.

Quiere que toda la Corporación entienda y participe en esta postura, que expondrán a las referidas partes y pone como ejemplo que unas parcelas de la 3ª fase de la CTP se han escriturado en diciembre de 2022 cuando debían haberlo hecho hace 14-15 años. Incluso a una de estas parcelas le faltan al día de hoy trabajos de urbanización, cuando existen personas interesadas en la misma.

En cuanto a la 4ª fase, entiende el Ayuntamiento que van a tener que desinscribir o desescribir parcelas ya que considera que no se adecúan a la Ley, y entiende que falta información al respecto.

Manifiesta que será un proceso largo y que quiere que exista una postura consensuada de toda la Corporación para adoptar las medidas que sean más favorables para el municipio de Noáin (Valle de Elorz).

PUNTO 17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Punto nº 17 - Video-Acta

No se produce ningún ruego ni pregunta.

Siendo las 19:37:11 horas de la tarde, Sr. Alcalde solicita un receso en la sesión.

Se reanuda este acto siendo las 19:37:36 horas, poniendo el Sr. Alcalde fin a la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las diecinueve horas y treinta y siete minutos de la tarde del día señalado al comienzo, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretaria certifico.